



## A la junta de Directorio y Accionistas CORRAL & ASOCIADOS SA

En calidad de comisario he revisado el balance general de CORRAL & ASOCIADOS SA., AL 31 de diciembre del 2015. Dichos estados financieros son responsables de la administración de CORRAL & ASOCIADOS SA.

Mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al gerente de la compañía con responsabilidad en asunto financiero y contables, en cuanto a: 1) los principios y prácticas de contabilidad de contabilidad adoptadas, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.

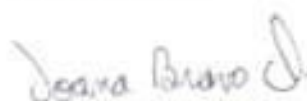
El alcance de mi revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyos objetivos es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como comisario y dentro del alcance de la revisión efectuado a los estados financieros de CORRAL & ASOCIADOS SA que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento de lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañía e informamos que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criticos de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de administración de CORRAL & ASOCIADOS SA.

01 Abril 2016

  
CBA Joana Bravo O.  
Reg#0.15317  
Comisario Principal